

VISTO:

El expte. 20352/2013, por el cual la Secretaria de Posgrado Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, solicita se autorice la suscripción de los contratos de locación de servicios de los docentes de dedicación exclusiva que dictarán cursos de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05, ambas del H. Consejo Superior;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

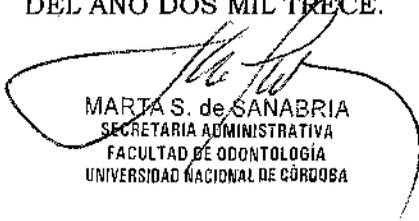
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, a suscribir los Contratos de Locación de Servicios con los docentes de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación, quienes dictarán cursos de posgrado:

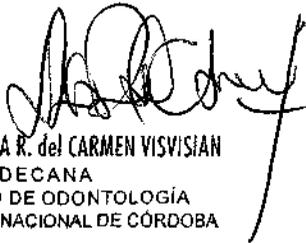
- Dra. María Elsa Gómez de Ferraris
- Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri
- Lic. Elena Hilas
- Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer
- Dra. Lila Susana Cornejo
- Dra. Ana Isabel Azcurra
- Dra. Nora Brasca
- Dr. Luis Augusto Olmedo
- Dra. Carolina Virga
- Dra. Raquel Gallará
- Dra. María del Carmen Urquía Morales

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 98
/et